

<https://www.ammар.org.ar/Se-presento-el-proyecto-para-las.html>

Se presentó el proyecto para las meretrices en Mendoza

- Noticias - Mendoza -



ammар.mendoza

Publication date: Viernes 5 de septiembre de 2014

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

La diputada Lorena Saponara y la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina oficializaron el proyecto que busca regularizar la prostitución en la provincia.

Este mediodía se presentó oficialmente el proyecto de ley que apunta a reglamentar el ejercicio del trabajo sexual en Mendoza. La presentación fue encabezada por la autora del proyecto, la legisladora kirchnerista Lorena Saponara, junto a integrantes de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR).

Algunos de los conceptos más importantes de este proyecto de ley, que esperará ser tratado en la Cámara de Diputados provincial, establece la regularización de la situación laboral de las trabajadoras sexuales, quienes deberán tener una serie de obligaciones para ejercer la actividad: ser mayor de edad, obtener una habilitación para el ejercicio de la actividad y asistir a los cursos de capacitación que determine la Secretaria Provincial de la Protección al Trabajo Sexual (SPPTS), la cual creada por esta iniciativa.



Dichos cursos tratarán sobre legislación sobre trabajo sexual, nociones básicas sobre derechos humanos, derecho constitucional, derecho laboral y derecho penal, adicciones, educación sexual y salud e Infecciones de Transmisión Sexual.

Asimismo, las trabajadoras tendrán que someterse a los controles médicos y psicológicos determinados por ese organismo, que incluirán, sin excepción, un examen semestral de HIV/SIDA y colocarse las vacunas contra HPV y hepatitis B.

Saponara indicó que "está bueno que la provincia de Mendoza pueda tener un debate sobre la regulación del trabajo sexual. Es bueno sacar la mugre del plazar y dar la discusión como sociedad" y agregó que "es un proyecto que regulariza el derecho laboral de las trabajadoras sexuales, donde se toma distancia en la diferenciación de dos conceptos, uno es el proxenetismo y el otro es el de trata".

"Estoy convencida que existió, existe y existirá el trabajo sexual, por lo tanto necesitamos regularizarlo para una protección laboral, para una jubilación, una mutual, para un control de salud, para que haya políticas sociales o públicas que ayuden a tener otras visiones", dijo la legisladora.

Por su parte, Georgina Orellano, secretaria general de AMMAR a nivel nacional, resaltó que "estar amparadas a través de un marco regulatorio" es un buen inicio "para empezar a combatir los delitos como la trata y la explotación

sexual".

"Tenemos que tener derechos laborales que históricamente nos han sido negados como trabajadoras, como es la obra social o los aportes jubilatorios", manifestó.

Link: <http://www.mdzol.com/mobile/mobile/555761/>